

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1360-98**

**CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE, 1998.**

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Con el fin de que el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, participe en la reunión que se llevará a cabo el 26 de noviembre de 1998 con el Rector de la UNED de España para tratar aspectos del Convenio con esa Universidad y asista a la reunión de la Junta Directiva de la AIESAD, que se llevará a cabo en Madrid, España, los días 26 y 27 de noviembre de 1998, SE ACUERDA autorizar el pago al Lic. Villegas de gastos de transporte San José-Madrid-San José y viáticos del 24 al 27 (cuatro días), a razón de \$260 por día, para un total de \$1 040. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe nota V.A-98-856, del 17 de noviembre de 1998, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Vicerrector Académico, en la que propone nombrar a la Licda. Eugenia Brenes como Vicerrectora Académica a.i., durante el período en que se encuentre fuera del país.**

**Se acoge la propuesta del Lic. Villegas y SE ACUERDA nombrar a la Licda. Eugenia Brenes Rojas como Vicerrectora Académica a.i. del 23 al 30 de noviembre de 1998, período durante el cual se encontrará fuera del país el señor Vicerrector Académico Titular. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 5)**

**En atención a la solicitud planteada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, SE ACUERDA autorizar al Dr. Carazo para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, del 21 de noviembre al 12 de diciembre de 1998 y del 10 de enero de 1999 al 01 de febrero de 1999. ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conocen notas del 11 y 13 de noviembre de 1998 (REFS. CU-538 y 541-98), suscritas por el Lic. Jonatán Morales Araya, en las que solicita recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1358-98, Art. IV, inciso 2-a) del 11 de noviembre de 1998, en el que se realizó el nombramiento del Director de Extensión Universitaria.**

**Además se recibe oficio del 13 de noviembre de 1998 (REF. CU-542-98), suscrito por la Licda. Sandra Villalobos, Secretaria de la APROUNED, en la que solicita derogar el acuerdo tomado en sesión 1358-98, Art. IV, inciso 2-a) y se cumpla con el procedo del concurso.**

**Al respecto, SE ACUERDA:**

- 1. Aceptar el recurso de revocatoria presentado por el Lic. Jonatán Morales, sobre el nombramiento del Director de Extensión Universitaria.**
- 2. Derogar el acuerdo tomado en sesión 1358-98, Art. IV, inciso 2-a), del 11 de noviembre de 1998, en el cual se nombró al Lic. Gonzalo Cortés como Director de Extensión Universitaria.**
- 3. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que en un plazo no mayor de quince días haga llegar al Consejo Universitario el resultado final del concurso, según lo establece el Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se conocen los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesiones 157-98, Art. III, inciso 11) del 5 de octubre de 1998 (CU-CPC-98-227) y 161-98, Art. III, inciso 4), del 9 de noviembre de 1998 (CU.CPC-98-247), en relación con los oficios remitidos por algunos funcionarios de la Universidad, en los que solicitan audiencia al Consejo Universitario, con el fin de analizar el plan informático que oriente las inversiones en tecnología, y la nota COCITE-034 de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

En atención a la solicitud planteada por los señores: Ana María Rodino, Jaime García, Giuseppa D'Agostino, Oscar Raúl Hernández, Cristina D'Alton, Fernando Brenes, Walter Solano y Fernando Bolaños, SE ACUERDA recibirlos en la próxima sesión del Consejo Universitario, el 25 de noviembre de 1998, a las 10:00 a.m..

Asimismo, se invita al M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, con el fin de que escuche los planteamientos de los funcionarios.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 100-98, Art. IV, del 27 de agosto de 1998 (CU-CDL-98-082), en relación con el nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa.

SE ACUERDA nombrar al Sr. Santos Guevara Guevara como miembro titular en sustitución del Sr. Edwin Cortés y a la Sra. Marjorie Chinchilla Solano como miembro titular en sustitución de la Sra. Rocío Zúñiga, por un período de tres años (18-11-98 al 18-11-2001), de conformidad con lo que establece el Artículo 87 del Estatuto de Personal.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

En atención a la moción planteada por el Lic. Joaquín B. Calvo, SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el jueves 19 de noviembre de 1998, a las 9:00 a.m., con el fin de continuar el análisis de la propuesta de Reglamento de la Defensoría del Estudiante. ACUERDO FIRME

**ARTICULO IV, inciso 5)**

Se recibe oficio SEP.433, del 11 de noviembre de 1998 (REF. CU-539-98), suscrita por el M.Sc. Pedro Ramírez, Director del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1349-98, Art. V, inciso 1), referente al planteamiento hecho por los estudiantes del Convenio UNED España -UNED Costa Rica.

Se agradece la información y se toma nota. ACUERDO FIRME

**ARTICULO V, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 156-98, Art. III, inciso 1), del 24 de setiembre de 1998, referente a los oficios O.J.98-370 y AI-140-1998, del 3 y 14 de setiembre de 1998, suscritos por la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica y Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, respectivamente, (REFS. 404 y 432-98), en los que brindan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1341-98, Art. IV, inciso 4), sobre la propuesta de "Reglamento de Fondo de Trabajo de la FEUNED".

Se acoge la recomendación de la Oficina Jurídica en el oficio O.J-98-370 y SE ACUERDA reformar el artículo 1.1 del Reglamento del Fondo de Trabajo de la Oficina de Bienestar Estudiantil, para que en lo sucesivo diga:

“Se autoriza el funcionamiento de un Fondo de Trabajo, cuyos recursos tienen por objeto único satisfacer los gastos derivados del uso de las subpartidas presupuestarias:

- 102 Alquiler de edificios.
- 112 Informaciones y publicidad por otros medios de difusión.
  
- 134 Gastos de viaja dentro del país.
- 144 Transporte dentro del país.
- 199 Otros servicios no personales.
- 240 Productor Alimenticios.
  
- 282 Utiles y materiales de oficina.
- 285 Utiles y materiales de cocina y comedor.

en que incurren los estudiantes de la UNED en las actividades que realice la Oficina de Bienestar Estudiantil o en que incurre la Federación de Estudiantes de la UNED, de conformidad con las funciones y tareas que estas dependencias ejecutan”.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO V, inciso 2)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 157-98, Art. III, inciso 12), del 5 de octubre de 1998 (CU.CPC-98-228), en relación con el oficio DAJ-20471 del 22 de setiembre de 1998, suscrito por el Lic. Elías Delgado Aiza, SubDirector General Area de Contratos de la Contraloría General de la República, (REF. CU-465-98), sobre el acuerdo tomado en sesión 1339-98, Art. III, inciso 8-a), referente a la resolución contractual de la “Contratación de Servicios en Capacitación de Desechos a las Industrias - Convenio Costa Rica - Holanda”, celebrado entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Fundación Centro para la Productividad Nacional (CEPRONA).

Se agradece la información y SE ACUERDA remitir a la Rectoría el Oficio DAJ-20471 de la Contraloría General de la República, para que lo que procede.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO V, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 156-98, Art. III, inciso 3), del 24 de setiembre de 1998 (CU.CPC-98-217), referente a la nota SEP-345 del 14 de setiembre de 1998, suscrita por el M.Sc. Pedro Ramírez, Director del Sistema de Estudios de Posgrado (REF. CU-437-98), en la que remite informe económico e ingresos de la I Promoción del Doctorado en Educación de 1998.**

**Se agradece la información y SE ACUERDA tomar nota. ACUERDO FIRME**

**amss\*\***